



José Ángel Hermida, Daniel Hernández, Juan José Mateos, Daniel Miguel y Alfonso Murillo, ayer, tras la firma del convenio en Valladolid /ICAL

Junta y universidades compartirán el uso de infraestructuras científicas

Mateos firma el convenio Infrared con los rectores y anuncia la elaboración de un catálogo de equipamientos para crear una red común al servicio de los investigadores

Valladolid La Consejería de Educación y las cuatro universidades públicas de la Comunidad -Burgos, León, Salamanca y Valladolid- firmaron ayer un convenio de colaboración para impulsar una red común de infraestructuras científico-tecnológicas. Con ello buscan de que los investigadores puedan utilizar cualquiera de ellas para sus trabajos.

Así lo señaló el consejero de Educación, Juan José Mateos, durante la firma con los rectores Alfonso Murillo (Burgos), José Ángel Hermida (León), Daniel Hernández (Salamanca) y Daniel Miguel (Valladolid).

A juicio de Mateos, este tipo de acuerdos refleja que Castilla y León dispone de una adecuado equipamiento científico y unas adecuadas instalaciones para el mismo, fruto, entre otras cosas, dijo, de los 24 millones de euros invertidos por la Junta en los últimos años.

El rector de la Universidad de Salamanca destacó el interés de la

creación de esta red para que pueda ser utilizada por todos en régimen de igualdad, mientras que el de Valladolid aseguró que este convenio es «un paso más» para que los recursos sean cada vez más eficaces. En términos parecidos se expresó el rector de la Universidad de León, quien recordó que tendrán más capacidad con mayores infraestructuras.

Por su parte, el rector de Burgos se congratuló del impulso de esta red y demuestra que las cuatro saben trabajar y poner a disposición sus recursos. A su juicio, va a dar «más visibilidad» a todas las infraestructuras de las que dispone Castilla y León.

Este acuerdo, denominado Infrared, permitirá optimizar el uso de las infraestructuras, mejorar la transferencia de los resultados de la investigación al tejido empresarial y canalizar la obtención de recursos para la adquisición y mantenimiento de equipamientos científico-técnicos.

La estrategia Horizonte 2020,

Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, tiene entre sus objetivos fortalecer las capacidades y el liderazgo internacional de las instituciones y centros públicos a través de infraestructuras de investigación de excelencia, entre ellas las electrónicas, accesibles a todos los

El consejero recordó la inversión de 24M€ realizada en los últimos años

investigadores en Europa. En este mismo sentido, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, del Ministerio de Economía y Competitividad, tiene como objetivo general el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia que debe apoyarse, entre otros, en una red avanzada de infraestructuras

y equipamiento científico-técnico y disponer de acceso a infraestructuras de primer nivel internacional.

En Castilla y León estas líneas de actuación quedan recogidas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 que establece como uno de sus principales ejes el fomento de la colaboración multidisciplinar entre agentes generadores de conocimiento y la transferencia de conocimiento. Este objetivo se alcanzará al mejorar las relaciones en el sistema autonómico de I+D+i y al establecer mecanismos para fomentar la colaboración empresarial, así como entre investigadores y la transferencia de conocimiento y tecnología.

Por este motivo, la Consejería de Educación y las universidades públicas de la Comunidad han firmado este acuerdo para la creación de una red de equipamiento científico-

tecnológico compartido entre dichos centros académicos, que permita optimizar el uso de las infraestructuras, mejorar la transferencia de los resultados de la investigación al tejido empresarial y canalizar la obtención de recursos para la adquisición y mantenimiento de equipamientos científico-técnicos especialmente singulares, respetándose en todo momento la autonomía de cada institución.

Así, la Administración educativa autonómica se compromete a elaborar un catálogo de equipamientos científicos y técnicos de los que disponen las universidades públicas de Castilla y León que, por sus características o por su singularidad, se acuerde que formen parte de la red. Para ello, las instituciones académicas debe-

Murillo señala que el acuerdo dará «más visibilidad» a los recursos

rán facilitar a la Dirección General de Universidades e Investigación la relación e información necesaria de los equipos propios que proponen incluir en el catálogo.

Asimismo, la Consejería de Educación colaborará para que los equipos de investigación de las diferentes universidades intercambien experiencias entre sí y con otros grupos nacionales e internacionales y difundirá la oferta tecnológica y científica de las instituciones académicas públicas de Castilla y León entre los agentes socioeconómicos de la Comunidad para promover la realización de trabajos externos.

Por su parte, las universidades deberán establecer las tarifas de utilización de los equipos científicos; proporcionar información detallada sobre el campo de aplicación de los dispositivos pertenecientes a la red y de los sectores empresariales que podrían beneficiarse de esa tecnología; informar a los diferentes grupos de investigación de su universidad sobre los equipos disponibles en la red para que sean utilizados de forma preferente, con independencia del organismo al que pertenezcan; e identificar, por áreas temáticas, los expertos que pueden prestar asesoramiento en cuestiones relacionadas con pruebas y ensayos analíticos a los investigadores de las universidades públicas de Castilla y León.